

CHACRAS DE CORIA, 20 de mayo de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 36246/2025, en el cual se tramita la Concurrencia de Investigación del estudiante Francisco CHIROLI, en la Cátedra de Agricultura Especial del Departamento de Producción Agropecuaria de esta Casa de Estudios, a partir del UNO (1) de noviembre de 2025 y hasta el TREINTA (30) de abril de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se elevó el informe final para su consideración.

Que la directora de la Concurrencia, Ing. Agr. Leandra IBARGUREN, evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de Excelente.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

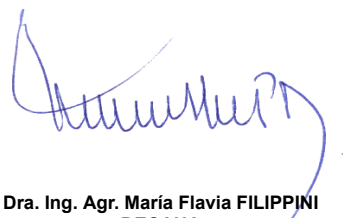
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "Excelente" la Concurrencia de Investigación realizada por la estudiante Francisco CHIROLI (DNI N° 42.083.497 – Legajo N° 1008024), a partir del UNO (1) de noviembre de 2025 y hasta el TREINTA (30) de abril de 2026, en la Cátedra de Agricultura Especial del Departamento de Producción Agropecuaria, desarrollando el proyecto denominado: *"Evaluación de nuevos genotipos de sorgo en el oasis norte de Mendoza"*, bajo la dirección de la Ing. Agr. Leandra IBARGUREN y la codirección del Ing. Agr. Diego GUERRERO, en el marco del proyecto de investigación denominado: "Evaluación de nuevos genotipos de sorgo en el oasis norte de Mendoza - 80020240100167UN. Facultad de Ciencias Agrarias, UNCuyo", dirigido por la Ing. Agr. Leandra IBARGUREN, ajustando su cometido a lo dispuesto en la normativa correspondiente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Dra. Microb. Ana Carmen COHEN
SEC. INVESTIG., INTERNAC. Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 402/2026 _ _ _ _
LJC.